



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórica de La Nación K'ana"



Unidos Por Una Gestión Transparente
2019-2022

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°211-2019-MDC-E/C.

Coporaque, 20 de mayo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE-PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO DEL CUSCO

VISTO;

El Acuerdo de Concejo N°051-2019-CM-MDC-EC de fecha 14/05/2019, Informe N°171-2019-MDC-OSyL/SGDUyR/DCC de fecha 17/04/2019, Informe N°121-MDC-ACQ-2019 de fecha 13/05/2019, Informe N° 164-2049-MDC/SGPP/HGV de fecha 14/05/2019 y Proveído N°1444 de fecha 14/05/2019 de Gerencia Municipal, sobre la solicitud de aprobar la incorporación de las propuestas productivas de PROCOMPITE en la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 de la Municipalidad Distrital de Coporaque, para proceder con la liquidación técnica - financiera hasta por el monto de S/. 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Nuevos Soles); y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la autonomía política, económica y administrativa de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Informe N°171-2019-MDC-OSyL/SGDUyR/DCC de fecha 17/04/2019, el responsable de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos - Ing. Dante Caballero Cuba, solicita la aprobación en Sesión de Concejo para la incorporación de las propuestas productivas de PROCOMPITE en la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022, para proceder con la liquidación técnica y financiera, propuestas productivas que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE DE PROPUESTA PRODUCTIVA	CÓDIGO ÚNICO	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LIQUIDACIÓN
1	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LÁCTEOS LAS TERNERITAS DEL CENTRO POBLADO PUENTE CENTRAL, COMUNIDAD APACHACCO, DISTRITO COPORAQUE, ESPINAR, CUSCO"	2295135	S/. 2,500.00
2	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PALLAY PONCHO DE CHALLQUI, COMUNIDAD HATUN AYRACOLLANA, DISTRITO COPORAQUE, ESPINAR, CUSCO"	2295133	S/. 2,500.00
3	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE GANADO LECHERO LA YOBANITA, COMUNIDAD URINZAYA, DISTRITO COPORAQUE, ESPINAR, CUSCO"	2295129	S/. 1,500.00
4	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE GANADO VACUNO LECHERO, NUEVO AMANECER DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUAYHUAHUASI, DISTRITO DE COPORAQUE, ESPINAR, CUSCO"	2295124	S/. 1,500.00
5	"MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA EN LA CRIANZA DE GANADO VACUNO Y DERIVADOS LÁCTEOS EN LA COMUNIDAD DE CAMANOCCA - SENALATA, DISTRITO DE COPORAQUE, ESPINAR, CUSCO"	2295127	S/. 1,500.00
6	"AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS DE CULTIVO DE PASTO MEJORADO PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE EN LA COMUNIDAD DE VILLA TAHUAPALCA, DISTRITO DE COPORAQUE, ESPINAR, CUSCO"	2295131	S/. 3,500.00
7	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE FIBRA DE ALPACA, ASOCIACIÓN SUMAC PACOCHA EN LA COMUNIDAD DE HUAYHUAHUASI, DISTRITO DE COPORAQUE, ESPINAR, CUSCO"	2295136	S/. 3,500.00
8	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES LÁCTEOS ANDER EN LA COMUNIDAD DE ACHAHUI, DISTRITO DE COPORAQUE, ESPINAR, CUSCO"	2295122	S/. 3,500.00
TOTAL			S/. 20,000.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórica de La Nación K'ana"



Unidos Por Una Gestión Transparente
2019 - 2022

Que, mediante Informe N°121-MDC-ACQ-2019 de fecha 13/05/2019, la responsable de la Unidad de Presupuesto - Bach. Agripina Condori Quispe, solicita al Sub Gerente de Planificación y Presupuesto Econ. Henry S. Gómez Villalobos, se derive las propuestas productivas de PROCOMPITE descritas en el considerando precedente, a Sesión de Concejo para aprobar su incorporación en la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 de la Municipalidad Distrital de Coporaque con la finalidad de que se realice la liquidación técnica - Financiera y cierre de inversiones, hasta por el monto de S/. 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Nuevos Soles); en atención a ello mediante Informe N° 164-2049-MDC/SGPP/HGV de fecha 14/05/2019, el Sub Gerente de Planificación y Presupuesto Econ. Henry S. Gómez Villalobos, solicita al Gerente Municipal - Ing. Teófilo Zamalloa Chalco, la aprobación en Sesión de Concejo de la incorporación de las propuestas productivas de PROCOMPITE, en la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 051-2019-CM-MDC-EC de fecha 14/05/2019, se acuerda **APROBAR**, la incorporación de las propuestas productivas de PROCOMPITE, de inversiones no previstas en la **PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020-2022 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE**, para realizar la liquidación técnica - Financiera y cierre de inversiones, hasta por el monto de S/. 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Nuevos Soles) y con Proveído N°1444 de fecha 14/05/2019 de Gerencia Municipal, dispone a la Secretaria General emisión de la Resolución, siendo este un acto administrativo que está debidamente sustentado en los informes técnicos y legal, es procedente emitir la resolución correspondiente;

Estando, a las consideraciones expuestas y de conformidad al Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y el Proveído N°1444 de fecha 14/05/2019 de Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la incorporación de las propuestas productivas de PROCOMPITE, inversiones no previstas en la **PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020-2022 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE**, para realizar la liquidación técnica - Financiera y cierre de inversiones, hasta por el monto de S/. 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Nuevos Soles), de las siguientes propuestas productivas que se detalla:

N°	NOMBRE DE PROPUESTA PRODUCTIVA	CÓDIGO ÚNICO	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LIQUIDACIÓN
1	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LÁCTEOS LAS TERNERITAS DEL CENTRO POBLADO PUENTE CENTRAL, COMUNIDAD APACHACCO, DISTRITO COPORAQUE, ESPINAR, CUSCO"	2295135	S/. 2,500.00
2	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PALLAY PONCHO DE CHALLQUI, COMUNIDAD HATUN AYRACOLLANA, DISTRITO COPORAQUE, ESPINAR, CUSCO"	2295133	S/. 2,500.00
3	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE GANADO LECHERO LA YOBANITA, COMUNIDAD URINZAYA, DISTRITO COPORAQUE, ESPINAR, CUSCO"	2295129	S/. 1,500.00
4	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE GANADO VACUNO LECHERO, NUEVO AMANEER DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUAYHUHUASI, DISTRITO DE COPORAQUE, ESPINAR, CUSCO"	2295124	S/. 1,500.00
5	"MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA EN LA CRIANZA DE GANADO VACUNO Y DERIVADOS LÁCTEOS EN LA COMUNIDAD DE CAMANOCCA - SENALATA, DISTRITO DE COPORAQUE, ESPINAR, CUSCO"	2295127	S/. 1,500.00
6	"AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS DE CULTIVO DE PASTO MEJORADO PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE EN LA COMUNIDAD DE VILLA TAHUAPALCA, DISTRITO DE COPORAQUE, ESPINAR, CUSCO"	2295131	S/. 3,500.00
7	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE FIBRA DE ALPACA, ASOCIACIÓN SUMAC PACOCHA EN LA COMUNIDAD DE HUAYHUHUASI, DISTRITO DE COPORAQUE, ESPINAR, CUSCO"	2295136	S/. 3,500.00
8	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES LÁCTEOS ANDER EN LA COMUNIDAD DE ACHAHUI, DISTRITO DE COPORAQUE, ESPINAR, CUSCO"	2295122	S/. 3,500.00
TOTAL			S/. 20,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórica de La Nación K'ana"



Unidos Por Una Gestión Transparente
2019 - 2022

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto efectuó las modificaciones presupuestales necesarias que se requieran para la incorporación de las propuestas productivas de PROCOMPITE, con la finalidad de realizar la liquidación técnica - Financiera y cierre de inversiones, hasta por el monto de S/. 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Oficina de Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas involucradas el seguimiento y cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía; y a la Unidad de Tecnología de Información disponer efectúe la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- C.C.
 - Alcaldía
 - G.M.
 - S.P.P.
 - U.F.
 - O.S.I.
 - OPMI
 - O.A.J.
 - U.T.I.
 - Archivo
- ECC/amp



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
ESPINAR - CUSCO

ALCALDIA
Lic. Edilberto Campana Checco
DNI: 24672080



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

Abg. Aldo Romeo Nuñez Puma
SECRETARIO GENERAL